



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIÓN CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Exámanese la ESCUELA CIENTÍFICA BASILIO, con sede en la Calle Henry Ford, Nro: 365 de la localidad de Garín, de la Tasa por alumbrado, Limpieza y/o Conservación de la Vía Pública (Cap. I).

Artículo 2º: Dicha eximición se hará efectiva por el período 1988.

Artículo 3º: Requirárase el pago de los demás ejercicios adeudados.

Artículo 4º: Comuníquese el D.E., registrese y oportunamente archívese.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RELEV DE ESCOBAR, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

Queda registrado bajo el N° 971/90.-

ALBERTO V. MOYA
PROCESADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JESUS ANGELO ANGICI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE